



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 236-2019-A/MDCH

Chaclacayo, 01 de octubre de 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, las municipalidades provinciales y distritales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, a través del TUO de la Ley N° 27806 – Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2003-PCM, se promueve la transparencia de los actos del Estado y se regula el derecho fundamental del acceso a la información consagrada en el numeral 5 del artículo 2° de la Constitución Política del Perú, disponiéndose además que toda persona tiene derecho a solicitar y obtener información de cualquier entidad de la administración pública;

Que, para este efecto, el artículo 7° de la acotada disposición, concordado con el literal b del artículo 3° de su reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM, establece que las entidades públicas identificarán, bajo responsabilidad de su máximo representante, al funcionario responsable de brindar la información de acceso público solicitada al amparo de dicha norma;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 163-2019-A/MDCH de fecha 13 de mayo del 2019, se designó a la Sra. Regina Lizeth Uwarai Solar, como responsable de brindar la información de acceso público solicitada bajo los alcances de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública – Ley N° 27806;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 232-2019-A/MDCH de fecha 30 de setiembre del 2019, se aceptó la renuncia a la Sra. Regina Lizeth Uwarai Solar en el cargo de Subgerente de Gestión Documentaria y Archivo Central de la Municipalidad Distrital de Chaclacayo, por lo que en este sentido es necesario realizar las acciones administrativas a fin de dar cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública;

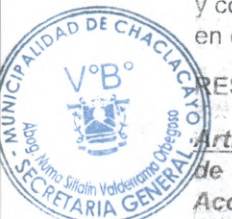
Que, con Resolución de Alcaldía N° 233-2019-A/MDCH de fecha 30 de setiembre del 2019, se designó al Sr. Nilson Yomar Hoyos Díaz, como Subgerente de Gestión Documentaria y Archivo Central;

Que, estando a lo expuesto resulta pertinente adoptar las acciones administrativas correspondientes a fin de brindar la atención de información al administrado en acatamiento a la norma antes señalada, y conforme a lo señalado en los considerandos precedentes y en uso de las atribuciones conferidas en el numeral 6° del artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

**Artículo Primero.** - DESIGNAR, a partir de la fecha, al **Sr. Nilson Yomar Hoyos Díaz, Subgerente de Gestión Documentaria y Archivo Central**, como **Responsable de brindar la Información de Acceso Público** solicitada bajo los alcances de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública – Ley N° 27806, la misma que se hará efectiva a partir de la fecha, conforme a lo expuesto en la parte considerativa.

**Artículo Segundo.** -DEJAR SIN EFECTO, la Resolución de Alcaldía N° 163-2019-A/MDCH de fecha 13 de mayo del 2019.







MUNICIPALIDAD  
DE CHACABUCO



**Artículo Tercero.- ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución a la Secretaria General, al Subgerente de Gestión Documentaria y Archivo Central y a la Subgerencia de Tecnología de la Información, su publicación en el Portal Institucional.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CHACABUCO

*Manuel Campos*  
Sr. Manuel Javier Campos Sologuren  
ALCALDE

